



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Providencia: señala diligencia art. 375 del CGP.

Radicado: 110014003009-2015-00436-00

Decisión: convoca audiencia art. 393 del CGP

### CONSIDERACIONES

La fase procesal subsiguiente en este proceso declarativo está contemplado en el numeral 9 del artículo 375 del C.G. del P, corresponde a la fijación de fecha para audiencia acorde con el artículo 373 C.G. del P, Por tanto, el Juzgado,

### RESUELVE:

1. Agréguese al plenario lo manifestado por el ministerio público, por secretaria, comuníquese la fecha de la diligencia dentro del presente trámite.
2. A fin de continuar con el trámite del presente asunto , se convoca a las partes y sus apoderados a las 9:30 A.M. del día 10 de Mayo de dos mil veintiuno 2021 a la diligencia establecida en el numeral 9° del artículo 375 C.G. del P., para que tenga lugar la audiencia inicial, prevista en los artículo 373 del Código General del Proceso.
3. La convocatoria a las partes, demandante y demandada, implica su concurrencia personal en la fecha.
4. Decretar como pruebas en este proceso, las siguientes:
5. Pruebas de la parte demandante.
  - a. Testimonios: Los testimonios que de oficio decrete la titular del Despacho el día de la diligencia.
  - b. Inspección judicial: Se adelantara la inspección judicial el día y hora antes mencionado, al inmueble localizado en la Calle 136 Bis # 104 C -44 Apartamento 201 Torre 2 Agrupación de Vivienda Uno, de esta ciudad.
6. Advertir a los intervinientes, que la audiencia será celebrada aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados, quienes en tal evento tendrán la facultad de confesar, conciliar, transigir, desistir y en general,

para disponer del derecho en litigio; sin pretexto de las sanciones procesales, probatorias y económicas por inasistencia establecidas en los artículos 372 y 373 CGP.

Notifíquese,

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina', written in a cursive style.

MARÍA VICTORIA LOPEZ MEDINA

af